

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-3252/11	YUAN YUAN	CHENG	X2087174Q
RBE-3731/11	HARRILLO NAVAS	GUILLERMO	77456519V
RBE-3756/11	BARBERO GARCIA	MIGUEL	74849644P
RBE-3935/11	DE LUNA JIMENEZ	LIDIA	26810728L
RBE-3945/11	ZARAGOZA BUTLER	PATRICIA	25728400W
RBE-3995/11	DELGADO MERLO	CARMEN	74688559S
RBE-4551/11	MORENO JIMENEZ	DANIEL	25729311Q
RBE-4574/11	PEREZ GARCIA	MANUEL	74857331J

Málaga, 14 de septiembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica:

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y, particularmente, en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-50/11.

Rodrigo Sánchez García.

Conductor y propietario vehículo 8223-CFX.
A-497; p.k. 5,950.

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 15 de septiembre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica:

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y, particularmente, en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-43/11.

Don Juan Carlos Carretero García.

Alameda Sundheim, 1, 4.º I, 21003, Huelva.

Conductor vehículo 05336GXD.

A-497, p.k. 15+900.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Así mismo, se le advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hiciera, se les tendrán por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-313/10	SANCHEZ VEGA	ELENA	74940189W
RBE-7767/10	GALLARDO GRANADOS	CRISTINA	44590461Q
RBE-11466/10	JORDAN LARIO	AROA	23283776W
RBE-178/11	ARROYO MORILLAS	NATALIA	44598689X
RBE-1528/11	JORDAN VILLA	JAVIER	74839720C
RBE-3742/11	LARA LOPEZ	LOURDES	77352239L
RBE-3754/11	CANTERO CEBREROS	ESTEFANIA	74883309R
RBE-4146/11	CAPLI BASILI	ROSA NOMI	X6856454Q
RBE-4224/11	REINA DIAZ	ANDRES	74851489J
RBE-4286/11	GIL BOZA	FRANCISCO MIGUEL	76428026S
RBE-4308/11	GONZALEZ MUÑOZ	EVA	74868923J
RBE-4362/11	MILANO SAUEDO	JESICA DANIELA	X4824303F
RBE-4391/11	ARICAPA RAMIREZ	JOHANNA	X5101427G
RBE-4402/11	RIVAS GARCIA	REBECA	52882248G
RBE-4466/11	AFIRKAL MOHAMED	YASMINA	45096596J
RBE-4550/11	SUBIRIS GARCIA	MARTA	25731296T

Málaga, 14 de septiembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a varios adjudicatarios acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial que se cita.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra los adjudicatarios abajo relacionados, sobre las viviendas pertenecientes al grupo AL-4241, sitas en Vera (Almería), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 30 de agosto de 2011 donde se les imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas. Obligación esencial del inquilino y motivo de resolución contractual y causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la

Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª Pít., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Núm. de Expet.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante	Importe Rentas Adeudadas (euros)
AL-4241	32821	DVPA-AL-2011-0008	C/ Carlos V, 30, bajo 10-puerta 21, 04620, Vera (Almería)	Cortes Fernández, Pedro	1.332,16 €
AL-4241	32847	DVPA-AL-2011-0009	C/ Carlos V, 26, bajo 6-puerta 47, 04620, Vera (Almería)	Fernandez Torres, Antonio	900,66 €
AL-4241	32853	DVPA-AL-2011-0010	C/ Carlos V, 26-2.º 4- puerta 53, 04620, Vera (Almería)	Fernández Torres, Isabel	1.059,72 €

Almería, 30 de agosto de 2011.- La Instructora, Fdo.: M.ª Elena del Águila Marín; la Secretaria, Fdo.: Inmaculada Aguilera Salazar.

Almería, 19 de septiembre de 2011.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2011-0041 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Encarna Hernández Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Guadix (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Encarna Hernández Martínez, DAD-GR-2011-0041, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0986, finca 31106, sita en calle Obispo Rincón, 35, de Guadix (Granada), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 5 de julio de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.